



BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ÍNDICE – Boletín Semana del 22 de Mayo de 2018

EMPLEO PÚBLICO:.....	2
EMPLEO PRIVADO:.....	13
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:.....	29
BECAS Y PRÁCTICAS:.....	37
INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:.....	39
OTRA INFORMACION DE INTERES:	46

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 22 de Mayo de 2.018

EMPLEO PÚBLICO:

PROCESO ABIERTO PARA: HABILITACIÓN EXCEPCIONAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, GEROCULTORES/AS Y CUIDADORES/AS DE SERVICIOS Y CENTROS RESIDENCIALES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE SANIDAD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OBJETO:

Habilitar al personal auxiliar de ayuda a domicilio y al personal de atención directa de centros residenciales de mayores y de centros de personas con discapacidad (gerocultores y cuidadores) que no posean la cualificación profesional.

Destinatarios:

Auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cuidadores que a 31 de diciembre de 2017 no estén cualificada/os.

Requisitos:

-Haber trabajado o trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio o como gerocultor/a o como cuidador/a y tener una experiencia acumulada a 31 de diciembre de 2017 de 3 años en los últimos 12 años, con un mínimo de 2.000 horas, o bien, sin alcanzar esa experiencia, disponer de 300 horas de formación relacionada.
- A aquellas personas que no tengan ni horas suficientes de experiencia, ni horas suficientes de formación, pero hayan trabajado en alguna de estas categorías, se les dará una habilitación provisional firmando un compromiso de cualificación antes del 31/12/2018.

FUENTE: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/habilitacion-de-auxiliares-de-ayuda-domicilio-gerocultores-y-cuidadores-de>

http://docm.castillalalamanca.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/12/pdf/2018_148.pdf&tipo=rutaDocm

OFERTA: BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: Titulación de socorrista en salvamento y primeros auxilios con titulación expedida por La Federación Española de Salvamento y Socorrismo o por la Cruz Roja, o Técnico/a en Actividades Físico-Deportivas, nivel 3, con título en vigor año actual - Titulación Oficial capacitadora para poder impartir cursillos de natación

FUENTE: <https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=030>

OFERTA: BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES/AS PARA CURSO DE AQUAZUMBA Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

REQUISITOS: - BACHILLER, GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE -TÍTULO DE INSTRUCTOR DE ZUMBA O EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DE AL MENOS 6 MESES

FUENTE: <https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=030>

OFERTA: BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES/AS PARA EL DESARROLLO DE UN CAMPAMENTO URBANO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: - GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EQUIVALENTE O SUPERIOR - TÍTULO DE MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

FUENTE: <https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf?entidad=030>

OFERTA: MONITORES/AS DE DEPORTES PARA LOS CURSOS DE VERANO 2018: TENIS, PÁDEL, BALONCESTO, FÚTBOL, VOLEIBOL, PATINAJE, MULTIDEPORTE

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO/A ESCOLAR, GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, TÉCNICO/A AUXILIAR (FPI), TÉCNICO/A (CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO) O EQUIVALENTE

FUENTE: <http://www.aytomembrilla.org/component/k2/item/1249-contrataci%C3%B3n-de-monitores-de-deportes-para-los-cursos-de-verano-2018.html>

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS Y MONITORES/AS DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO ACTUALIZADO DE TÉCNICO/A EN SALVAMENTO ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS

FUENTE: <http://www.aytomembrilla.org/component/k2/item/1250-bolsa-de-empleo-para-socorristas-y-monitores-de-nataci%C3%B3n-temporada-2018.html>

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES/AS SOCIALES

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: DIPLOMATURA O GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL U OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS CON LA HABILITACIÓN PROFESIONAL DE UN COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES SOCIALES

FUENTE: <http://ciudadreal.es/la-ciudad/empleo-y-promocion-economica/ofertas-de-empleo/procesos-selectivos.html>

OFERTA: OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE SAN JUAN

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 5 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: - CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD - CARNET DE CONDUCIR B
FUENTE: http://www.villartadesanjuan.es/index.php/features/empleo-publico

OFERTA: PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR DEL TALLER DE EMPLEO "APICULTURA"
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE FONTANAREJO
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 1 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA
FUENTE: https://ayuntamientofontanarejo.es/tab%3Bn-de-anuncios/index

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS Y MONITORES/AS DE NATACIÓN
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: - Título de Graduado/a en Educación Secundaria o equivalente - Título de Socorrismo Acuático o equivalente - Para optar a la plaza de monitor/a de natación, título correspondiente
FUENTE: http://torrenueva.sedelectronica.es/board

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE LIMPIEZA PARA COLEGIOS
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS BÁSICOS
FUENTE: http://www.argamasilladecalatrava.es/empleo-municipal/#.Wv6Tce6FPcs

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE COLABORADOR/A DE FESTEJOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O EQUIVALENTE
FUENTE: https://sedelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTOS/AS TÉCNICOS/AS
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: Título de Arquitectura Técnica, Arquitectura Superior o Grado en Ingeniería de Edificación
FUENTE: https://www.villanuevadelosinfantes.es/atenci%C3%B3n-ciudadana/empleo/bolsas-de-trabajo/1272-bolsa-de-arquitectos-t%C3%A9cnicos-en-r%C3%A9gimen-de-funcionario-interino-mediante-su-selecci%C3%B3n-por-concurso-oposici%C3%B3n

OFERTA: BOLSA DE EMPLEO PARA AUXILIAR DE TELEVISIÓN
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 5 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE
FUENTE: https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_lides_d1_v2.jsp&codResi=1&language=es&codbusqueda=51&layout=contenedor1.jsp&codMenuPN=22&codMenu=32

OFERTA: BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL CONDUCTOR/A-MECÁNICO/A
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 5 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: - TÍTULO DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE - PERMISO DE CONDUCIR CLASE D
FUENTE: https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_lides_d1_v2.jsp&codResi=1&language=es&codbusqueda=51&layout=contenedor1.jsp&codMenuPN=22&codMenu=32

OFERTA: PERSONAL PARA LA PISCINA MUNICIPAL: 1 SOCORRISTA ACUÁTICO, 2 MONITORES/AS DE NATACIÓN
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: - SOCORRISTA ACUÁTICO: TITULACIÓN OFICIAL DE SOCORRISTA ACUÁTICO - MONITORES/AS DE NATACIÓN: 1 CON LA TITULACIÓN OFICIAL DE MONITOR/A DE NATACIÓN 1 CON TITULACIÓN OFICIAL DE MONITOR/A DE NATACIÓN Y SOCORRISTA ACUÁTICO
FUENTE: http://ayuntamiento.stacruz mudela.org/

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE ENFERMEROS/AS PARA RESIDENCIA DE ANCIANOS
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: TÍTULO DE DIPLOMADO/A O GRADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

FUENTE: <http://www.moraldecalatrava.org/web1/empleo-ayuntamiento-moral-de-calatrava/>

OFERTA: CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TRABAJADOR/A SOCIAL Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A EN TRABAJO SOCIAL O TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

FUENTE: <http://www.moraldecalatrava.org/web1/empleo-ayuntamiento-moral-de-calatrava/>

OFERTA:

- **BOLSA DE TRABAJO DE CONDUCTOR/A DE AUTOBÚS SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS, PARA EL CENTRO DE MAYORES**
- **BOLSA DE TRABAJO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS, DEL CENTRO DE MAYORES**

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 25 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: RESPECTIVAMENTE EN CADA UNA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS SE EXIGEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- TÍTULO DE GRADUADO/A ESCOLAR - CARNET DE CONDUCIR D Y CURSO DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS
- DIPLOMATURA O GRADO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL O TITULACIÓN EQUIVALENTE

FUENTE: <http://www.villarrubiadelosojos.es/index.php/adm-municipal/empleo-publico>

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE CONDUCTOR/A-MAQUINISTA

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: - ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE - CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) - PERMISO DE CONDUCIR C EN VIGOR

FUENTE: <http://www.daimiel.es/canales.html?D.k=600825>

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: - TÍTULO DE GRADO EN INFORMÁTICA, INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN, INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN, INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN O GRADO EQUIVALENTE

FUENTE: <http://ciudadreal.es/la-ciudad/empleo-y-promocion-economica/ofertas-de-empleo/procesos-selectivos.html>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE TAQUILLEROS/AS - SERVICIOS MÚLTIPLES

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 MAYO DE 2018

REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE

FUENTE:

<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

OFERTA: ALUMNADO, PERSONAL DIRECTIVO/FORMADOR Y DE APOYO DEL TALLER DE EMPLEO "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES"

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 24 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: 1 DIRECTOR/A, FORMADOR/A (MF1016_2, MF1017_2, MF1018_2, MF1019_2): CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCS0208: Los requisitos establecidos en el RD: 1 Titulación requerida: 1.1 Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, así como acreditar experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias profesionales de los módulos formativos a impartir: - Licenciatura, ingeniería, arquitectura o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes - Diplomatura, ingeniería técnica o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes - Técnico/a Superior de la familia profesional de servicios Socioculturales y a la Comunidad - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad 1.2 En el caso de no disponer de alguna de las titulaciones indicadas, deberá acreditar experiencia profesional de 3 años en el ámbito de las competencias profesionales de los módulos formativos a impartir 2 En todo caso acreditación de la Competencia docente de conformidad con lo establecido en el Artículo 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad. 1 ADMINISTRATIVO/A: Cualquiera de las siguientes titulaciones: - Formación Profesional Superior Administración y Finanzas o Asistencia a la Dirección - Gestión contable y Gestión administrativa para auditoría de nivel III.

FUENTE: <http://herencia.es/procesos-selectivos-2018>

OFERTA: 2 PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (AMPLIACIÓN DE PLAZO)

ORGANISMO: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALCAZAR DE SAN JUAN

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE ESTAR EN POSESION DEL PERMISO DE CONDUCIR B-1.

FUENTE:

https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_lides_d1_v2.jsp&codResi=1&language=es&codbusqueda=51&layout=contenedor1.jsp&codMenuPN=22&codMenu=32

OFERTA: PROCESO PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE ASPIRANTES A INTERINIDADES DE DISTINTAS ESPECIALIDADES CORRESPONDIENTES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, AL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, AL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, AL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y AL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 29 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria: Especialidad en Francés, Alemán, Educación física, Procesos y medios de comunicación, Procesos y productos de textil, confección y piel, Procesos y productos de madera y mueble. - Cuerpo de Profesores/as Técnicos/as de Formación Profesional: Especialidad en Instalación y mantenimiento de equipos térmicos de fluidos, Instalaciones y equipos de cría y cultivo y Soldadura. - Cuerpo de Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas: Especialidad en Español para extranjeros y Portugués. - Cuerpo de Profesores/as de Música y Artes Escénicas: Especialidades en Acordeón, Flauta travesera, Guitarra, Instrumentos de púa, Orquesta, Saxofón, Violonchelo y Danza contemporánea. - Cuerpo de Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño: Especialidad en Fotografía y Organización industrial y legislación. - Cuerpo de Maestros/as de Taller de Artes Plásticas y Diseño: Especialidades en Talla en piedra y madera, Técnicas cerámicas, Técnicas de grabado y estampación y Técnicas del metal. Requisitos: - No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del mismo cuerpo y especialidad de la bolsa de la que se pretenda formar parte - Para el caso de convocatoria de bolsas extraordinarias, no formar parte de una bolsa de trabajo ordinaria o de reserva vigentes en el mismo cuerpo y especialidad - No haber sido excluido de las bolsas de trabajo por falta de la competencia profesional o de capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas docentes declaradas por resolución del órgano directivo competente en materia de personal docente - Acreditar alguna de las titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad establecidas en el anexo II para cada especialidad.
FUENTE: http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/15/pdf/2018_5846.pdf&tipo=rutaDocm

OFERTA: 23 PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA
ORGANISMO: SERVICIO ARAGONES DE SALUD
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: TÍTULO DE MÉDICO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA
FUENTE: http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-37&DOCR=7&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20180427

OFERTA: 94 PLAZAS PARA PERSONAL PARA EL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD: ADMINISTRATIVO/A, TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A, TÉCNICO/A SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA, TÉCNICO/A SUPERIOR DE RADIOTERAPIA, TRABAJADOR/A SOCIAL
ORGANISMO: SERVICIO ARAGONES DE SALUD
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 31 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA
FUENTE: http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERLST&DOCS=1-200&BASE=BOLE&SEC=FIRMA&SEPARADOR=&PUBL=20180430

OFERTA: 81 PLAZAS DE PINCHE EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
ORGANISMO: SERVICIO DE SALUD ARAGONES

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 18 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE
FUENTE: http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-28&DOCR=6&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20180418
OFERTA: 292 MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
ORGANISMO: SERVICIO ARAGONES DE SALUD
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: MÉDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
FUENTE: http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-37&DOCR=6&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20180427
OFERTA: 69 PLAZAS TÉCNICO/A SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
ORGANISMO: SERVICIO ARAGONES DE SALUD
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO O TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO, RAMA SANITARIA, ESPECIALIDAD EN LABORATORIO
FUENTE: http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-37&DOCR=10&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20180427
OFERTA: 65 PLAZAS DE FISIOTERAPEUTA
ORGANISMO: SERVICIO DE SALUD ARAGONÉS
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: GRADO EN FISIOTERAPIA O DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA, O BIEN EL TÍTULO DE AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO ESPECIALISTA EN FISIOTERAPIA
FUENTE: http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-37&DOCR=4&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20180427
OFERTA: 98 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
ORGANISMO: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 4 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: TÍTULO DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/05/04/pdfs/BOE-A-2018-6027.pdf

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: 8 PLAZAS DE LA ESCALA AUXILIARES DE BIBLIOTECA

ORGANISMO: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE GRUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2018/05/04/pdfs/BOE-A-2018-6026.pdf>

OFERTA: 332 INCREMENTO DE PLAZAS PARA INGRESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES/AS: 230 PROFESORES/AS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 15 PROFESORES/AS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, 72 PROFESORES/AS TÉCNICOS/AS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, 13 DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, 1 PROFESOR/A DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, 1 MAESTRO/A DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

ORGANISMO: COMUNIDAD DE MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 31 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: <https://www.bocm.es/boletin-completo/BOCM-20180511/112>

OFERTA: 205 PERSONAL DE DIVERSAS CATEGORÍAS: 4 MÉDICOS/AS DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA, 7 MÉDICOS/AS DE URGENCIA HOSPITALARIA, 1 ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA, 5 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA, 9 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN LABORATORIO, 43 TÉCNICOS/AS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 6 TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNÓSTICO, 35 CELADORES/AS, 2 TÉCNICOS/AS SUPERIORES NO ASISTENCIALES, 13 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, 45 FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS, 1 FISIOTERAPEUTA, 34 ENFERMEROS/AS

ORGANISMO: HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 16 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: <http://www.dogv.gva.es/es/inici>

OFERTA: 100 FUNCIONARIOS/AS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL: 65 PLAZAS DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA 35 PLAZAS DE SECRETARÍA

ORGANISMO: MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE JUNIO DE 2018

REQUISITOS: LICENCIATURA, INGENIERÍA, ARQUITECTURA O GRADO

FUENTE:

SECRETARIA: <http://boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6845.pdf>

INTERVENCIÓN TESORERÍA: <http://boe.es/boe/dias/2018/05/23/pdfs/BOE-A-2018-6844.pdf>

OFERTA: 103 PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES Y NÚMERO DE PLAZAS: 43 AUXILIARES DE COCINA, 38 AUXILIARES DE

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ENFERMERÍA, 16 OFICIALES SEGUNDA OFICIOS, 6 AUXILIARES DE INSTITUCIONES CULTURALES
ORGANISMO: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 6 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA
FUENTE: http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/88/s2.2

OFERTA: FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO, GENERAL ADMINISTRATIVO Y GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ORGANISMO: MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: - Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado: Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria - Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado: Bachiller o Técnico - Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado Grado, Diplomado/a Universitario/a, Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a
FUENTE: http://www.valdepenas.es/PortalEmpleo/VLDOfertasEmpleo.nsf/voAnexosPorIDPadre/28A4139157CCEA0BC125828F002A8B80/\$File/PERSONAL%20ADMINISTRATIVO.pdf

OFERTA: 642 INGRESO A CENTRO DOCENTES MILITARES DE FORMACIÓN: 25 CUERPO MILITAR DE SANIDAD, ESPECIALIDAD EN MEDICINA (SIN EXIGENCIA PREVIA DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA), 420 PARA LOS CUERPOS GENERALES, CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA Y GUARDIA CIVIL (CON Y SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA PREVIA), 197 SUBOFICIALES EN CUERPOS GENERALES Y CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA (CON Y SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR)
ORGANISMO: MINISTERIO DEL INTERIOR
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 31 DE MAYO DE 2018
REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA
FUENTE: http://soldados.com/actualidad/detallesNoticia.jsp?idNoticia=4113

OFERTA: 100 PLAZAS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA, DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, ASPIRANTES A INGRESO EN LA ESCALA EJECUTIVA, CATEGORÍA DE INSPECTOR, DE LA POLICÍA NACIONAL
ORGANISMO: MINISTERIO DEL INTERIOR
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 6 DE JUNIO DE 2018
REQUISITOS: ENTRE OTROS: <ul style="list-style-type: none"> - Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres. - Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B. - Estar en posesión del título universitario oficial de Grado.
FUENTE: http://boe.es/boe/dias/2018/05/16/pdfs/BOE-A-2018-6513.pdf https://www.policia.es/oposiciones/e_ejecutiva.html

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: 44 PLAZAS PARA FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS: 23 CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA Y 21 PARA EL CUERPO DE ENFERMEROS/AS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ORGANISMO: MINISTERIO DEL INTERIOR

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 25 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: Para las plazas de Facultativo: - Título de Licenciado/a o Grado en Medicina o Licenciado/a en Medicina y Cirugía - Título de médico/a especialista en Medicina de Familia y Comunitaria o en Medicina Interna Para Enfermero/a: - Diplomatura o Grado Universitario en Enfermería

FUENTE:

<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/administracionPenitenciaria/recursosHumanos/facultativosInterinos.html?s=2>

OFERTA: 1043 INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

ORGANISMO: MINISTERIO DE DEFENSA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 23 DE MAYO DE 2018

REQUISITOS: GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O DE UN NIVEL ACADÉMICO EQUIVALENTE O SUPERIOR

FUENTE: <http://www.guardiacivil.es/es/servicios/tablonanuncios/ingresocuerpo/index.html>

ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html

(SEMANA DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2018)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 22 de Mayo de 2018

EMPLEO PRIVADO:

OFERTA: OFICIALES DE ALBAÑILERÍA	
FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018	FECHA FIN PLAZO:
LOCALIDAD: LA SOLANA	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
<p>DESCRIPCIÓN: EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SOLANA NECESITA CONTRATAR A OFICIALES DE ALBAÑILERÍA PARA TRABAJAR EN MADRID. ES NECESARIA LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ESPECIALIDAD ALBAÑILERÍA DE 20 HORAS. INCORPORACIÓN INMEDIATA.</p> <p>Si estás interesado envía tu cv a agenciadecolocacion@lasolana.es indicando en asunto OFERTA OFICIALES DE ALBAÑILERIA o pásate por Edificio Usos Múltiples, nº 4</p>	
FUENTE: CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	

OFERTA: 2 CAMAREROS/AS Y UNA DEPENDIENTA DE TIENDA	
FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018	FECHA FIN PLAZO:
LOCALIDAD: MEMBRILLA	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
<p>DESCRIPCIÓN: EMPRESA ÁREA DE MOLINA NECESITA INCORPORAR CAMAREROS/AS, CON CONTRATO A JORNADA COMPLETA EN TURNOS ROTATORIOS DE MAÑANA Y TARDE.</p> <p>REQUISITOS: TENER MENOS DE 45 AÑOS, CON EXPERIENCIA LABORAL, BUEN TRATO CON EL PÚBLICO Y GANAS DE TRABAJAR.</p> <p>PARA EL PUESTO DE DEPENDIENTA DE TIENDA EN GASOLINERA, NO ES NECESARIA EXPERIENCIA. CONTRATO JORNADA COMPLETA PARA CUBRIR VACACIONES.</p> <p>Datos de contacto: FRANCISCO MOLINA TLF. 686481504 - Autovía 4, Km 178, 13230 Membrilla, Ciudad Real</p>	
FUENTE: CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: CAMARERO/A Y AYUDANTE/A DE COCINA

FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018

FECHA FIN PLAZO:

LOCALIDAD: RUIDERA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: SE NECESITA CAMARERO/A Y AYUDANTE/A DE COCINA PARA LA TEMPORADA DE VERANO EN LAS LAGUNAS DE RUIDERA. INCORPORACIÓN INMEDIATA.

DATOS DE CONTACTO

MÁS INFORMACIÓN LLAMAR 629310206, PREGUNTAR POR JESÚS.

FUENTE: CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

OFERTA: COMERCIAL PARA COMERCIO EXTERIOR CON INGLÉS Y FRANCÉS (HABLADO Y ESCRITO)

FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018

FECHA FIN PLAZO:

LOCALIDAD: CAMPO DE CRIPTANA

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN:

TAREAS: SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y CAPTACIÓN DE CLIENTES. IMPRESCINDIBLE CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS A NIVEL HABLADO Y ESCRITO.

CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.

CONDICIONES LABORALES OFERTADAS: CONTRATO POR CUENTA AJENA TEMPORAL DURENTE CUATRO O CINCO MESES A JORNADA PARCIAL, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

CONVENIO APLICABLE: INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN.

DATOS DE CONTACTO

LOS CANDIDATOS CONTACTARÁN CON LA EMPRESA ENVIANDO CURRÍCULUM, HACIENDO CONSTAR COMO REFERENCIA EL NÚMERO DE OFERTA: 07/2018/003822 POR VÍA E-MAIL: artipistilos@artipistilos.com

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: ADMINISTRATIVO/A - ÁREA COMERCIAL

FECHA PUBLICACIÓN: 21/05/2018

FECHA FIN PLAZO:

LOCALIDAD: SOCUELLAMOS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA: TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR. MANEJO AVANZADO PAQUETE OFFICE. IDIOMAS: ALEMÁN (B2) E INGLÉS (B1) TAREAS: ATENCIÓN AL CLIENTE, RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE PEDIDOS, CONFECCIÓN DE ALBARANES, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBROS, LOGÍSTICA, LIQUIDACIONES, AGENTES COMERCIA.

DATOS DE CONTACTO

INTERESADOS ENVIAR CV CON FOTO ACTUAL Y CARTA DE PRESENTACIÓN A ofertas.oetomelloso@jccm.es
ASUNTO: OFERTA 3713
ANTES DEL 31 DE MAYO DE 2018

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: INGENIERO/A DE TELECOMUNICACIONES

FECHA PUBLICACIÓN: 18/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 01/06/2018

LOCALIDAD: TOMELLOSO

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: EMPRESA DE TOMELLOSO NECESITA INGENIERO/A DE TELECOMUNICACIONES. EXPERIENCIA NO NECESARIO, FORMACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATO EN PRÁCTICA NIVEL DE INGLÉS AVANZADO REQUISITO NECESARIO JOVEN MENOR DE 30 AÑOS INSCRITO EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL JORNADA CONTINUA, DURACIÓN INICIAL 2 AÑOS Y DESPUÉS INDEFINIDO

DATOS DE CONTACTO

INTERESADOS ENVIAR CV A ofertas.oetomelloso@jccm.es ASUNTO: OFERTA 3720

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: RESPONSABLE DE COMPRAS

FECHA PUBLICACIÓN: 18/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 01/06/2018

LOCALIDAD: SOCUELLAMOS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: FORMACIÓN REQUERIDA: INGENIERÍA TÉCNICA O SUPERIOR (INDUSTRIAL O AGRÓNOMO)

MANEJO AVANZADO PAQUETE OFFICE.

CARNET DE CONDUCIR

TAREAS: ATENCIÓN A PROVEEDORES, GESTIÓN DE COMPRAS, PROSPECCIÓN Y COMPARATIVA DE PRECIOS, COMPRAS Y GESTIÓN DE PEDIDOS, CONTROL DE EXISTENCIAS, DESARROLLO NUEVOS ARTÍCULOS, PLANIFICACIÓN EMBOTELLADO.

CONTRATO INDEFINIDO

DATOS DE CONTACTO

INTERESADOS ENVIAR CV CON FOTO ACTUAL Y CARTA DE PRESENTACIÓN A ofertas.oetomelloso@jccm.es

ASUNTO: REF: 3713

ANTES DEL 31 DE MAYO DE 2018

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: FISIOTERAPEUTAS EN RESIDENCIA GERIÁTRICA

FECHA PUBLICACIÓN: 18/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 18/06/2018

LOCALIDAD: SAN CARLOS DEL VALLE

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Las funciones serán las propias de la ocupación mediante contrato a tiempo parcial de 5 horas semanales con horario adaptable a situación del trabajador y por una duración de 6 meses en la localidad de San Carlos del Valle (Ciudad Real)

DATOS DE CONTACTO

Enviando curriculum a oelasolana@jccm.es

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA

FECHA PUBLICACIÓN: 17/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 05/06/2018

LOCALIDAD: VALDEPEÑAS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Se necesita cubrir un puesto de médico especialista en ginecología en hospital de Valdepeñas

DATOS DE CONTACTO

Contacto con el hospital de Valdepeñas(Ciudad Real) en el teléfono 926-320200 ext.20265

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/Ofer taDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: SELECCIÓN DE MOZOS DE RECOGIDA DE BASURAS

FECHA PUBLICACIÓN: 15/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 24/05/2018

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Recogida de Residuos en vías públicas mediante descarga del contenedor en el camión recolector, ocasionalmente puede realizar funciones de conductor de camión.

REQUISITOS:

- Se valorará la experiencia en el puesto (según las bases) - Se valorará estar en posesión del carné de conducir tipo C.
- Se valorarán los cursos de formación relacionados con la actividad (según las bases)

NOTA: SE ACREDITARÁ LA POSESIÓN DEL CARNÉ, LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD, NO REALIZADA EN LA EMPRESA RSU. DEBERÁN ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTOS TÉRMINOS JUNTO CON EL CURRÍCULUM

SE OFRECE:

CONTRATO POR CUENTA AJENA DE 2 MESES CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO

DATOS DE CONTACTO

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUMS A: ofertas.oecr@jccm.es antes del 25 de mayo del 2.018 (INDICAR NÚMERO DE OFERTA (07/2018/003580))

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

LAS BASES SE PODRÁN OBTENER EN EL SIGUIENTE ENLACE:
<http://rsuciudadreal.es/pdfs/BolsaPeon2018/BolsaEmpleoMayo2018.pdf>

FUENTE:
<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: MOZO/A DE ALMACEN - EMPAQUETADOR

FECHA PUBLICACIÓN: 23/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 30/05/2018

LOCALIDAD: DOSBARRIOS

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN:

FUNCIONES:

Las propias del puesto a cubrir.
Manipulación de cargas.

REQUISITOS:

Graduado en ESO
Discapacidad reconocida

CONDICIONES:

Contrato temporal de seis meses.
Posibilidad de prórroga.
Jornada completa.
Salario según convenio del papel y artes gráficas.

DATOS DE CONTACTO

Personas interesadas, **QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS**, enviar currículum en formato **WORD o PDF como documento adjunto** a la dirección de correo electrónico ofertas.oeocana@jccm.es indicando en el asunto **Oferta: 072018003843 y nº DNI/NIE**

FUENTE:
<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: CONDUCTOR CAMIÓN PARA RUTA NACIONAL

FECHA PUBLICACIÓN: 23/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 29/05/2018

LOCALIDAD: TOLEDO

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: Empresa cárnica de Toledo contrata 1 conductor de camión para reparto en ruta nacional.

Requisitos:

- Experiencia en torno a 5 años.
- CAP.
- Tacógrafo digital.
- Permiso de conducir C.

Ofrece:

- Contrato inicial de 3 meses, prorrogable a indefinido.
- Jornada a tiempo completo.
- Salario unos 1.500 euros brutos al mes. 14 pagas.

DATOS DE CONTACTO

Enviar currículum en formato Word o PDF a ofertas.oetoledo@jccm.es indicando número de oferta J3806 y NIF/NIE.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: PINTOR/A DE VEHICULOS

FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 28/05/2018

LOCALIDAD: SESEÑA

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN:

SE REQUIERE: PINTOR DE VEHÍCULOS CON EXPERIENCIA DEMOSTRABLE.

TAREAS A REALIZAR: PREPARACIÓN Y PINTAR VEHÍCULOS.

SE OFRECE: CONTRATO TEMPORAL INICIAL DE 4 MESES CON POSIBILIDAD DE PRORROGA, JORNADA COMPLETA EN HORARIO DE MANAÑA Y TARDE.

DATOS DE CONTACTO

Interesados enviar curriculum vitae indicando su NIF/NIE Y Referencia de la oferta, en formato Word o pdf como archivo adjunto, (no utilicen google drive o sistemas similares) a ofertas.oaillescas@jccm.es - Referencia 072018002061

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: SOLDADOR-MONTADOR

FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 16/06/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA, EN CASO CONTRARIO CON CURSO DE FORMACIÓN. CONTRATO TEMPORAL DE 3 MESES CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA. JORNADA COMPLETA. SALARIO SEGÚN INDUSTRIAS SIDEROMETAL.

DATOS DE CONTACTO

Enviar currículum en formato word o pdf al correo oealbacete-cid-ofertas@jccm.es indicando en el asunto: oferta 265 e incluyendo el nº. de D.N.I

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: EMPLEADO DE AGENCIA DE VIAJES

FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 16/06/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: ATENCIÓN A CLIENTES, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE VIAJES. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO. MENORES DE 45 AÑOS. CONTRATO TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA. JORNADA COMPLETA

DATOS DE CONTACTO

Enviar currículum en formato word o pdf al correo oealbacete-cid-ofertas@jccm.es indicando en el asunto: oferta 261 e incluyendo el nº. de D.N.I

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: OPERADOR SALON DE JUEGOS

FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018

FECHA FIN PLAZO: 17/06/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN:

FUNCIONES: ATENCION Y ASESORAMIENTO AL CLIENTE, CONTROL DE PREMIOS, RECAUDACION Y SERVICIO DE BARRA.MANTENIMIENTO DEL SALON.

REQUISITOS: EXP. DE 1 AÑO. TENER MINIMO LA E.S.O. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS MEDIO-ALTOS.SEVALORARA CONOCIMIENTO EN DEPORTES Y PRACTICA DE LOS MISMOS.

CONTRATO TEMPORAL DE 4 MESES A JORNADA COMPLETA EN TURNOS ROTATIVOS DE L A D CON POSIBILIDAD DE PRORROGA.

DATOS DE CONTACTO

NVIAR CURRICULO EN FORMATO WORD O PDF AL CORREO oealbacete-cid-ofertas@jccm.es INDICANDO EN ASUNTO OFERTA 262 E INCLUYENDO Nº DE D.N.I. ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO PARA PODER SER ENVIADO A LA OFERTA.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTAS EN MADRID

23/05/2018	Controlador de accesos	Valdemoro (Madrid)
23/05/2018	Pintor de coches	Mostoles (Madrid)
23/05/2018	Conductor de camion-grua	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Ingeniero técnico industrial mecánico con experiencia	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Controlador de accesos para eventos	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Socorristas	Fuenlabrada (Madrid)
23/05/2018	Albañil (oficial de segunda)	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Audiovisuales artes escénicas	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Peluquero/a	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Conductores/as	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Secretario/a en despacho de abogados	Fuenlabrada (Madrid)
23/05/2018	Puesto de conductor-repartidor con moto	Arganda del rey (Madrid)
23/05/2018	Aux. de pescadería	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Luminotecnia artes escénicas	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Albañil	Alpedrete (Madrid)
23/05/2018	Ingeniero técnico industrial eléctrico con experiencia	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Carpintero	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Maquinista de artes escénicas	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Contable/fiscalista	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Auxiliar vigilante	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Instalador electricista	Villalbilla (Madrid)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

23/05/2018	Editor técnico ldo. o grado en filología hispánica con certificado de discapacidad al menos 33 %	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Fontanero calefactor	Arganda del rey (Madrid)
23/05/2018	Oferta 4552. cristalero instalador	Humanes de madrid (Madrid)
23/05/2018	Peón de la construcción	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Seo (search engine optimization). puesto en ajalvir	Ajalvir (Madrid)
23/05/2018	Mecánico ajustador de maquinaria industrial, oficial 1ª ó 2ª	Humanes de madrid (Madrid)
23/05/2018	Agente comercial fontanería	Getafe (Madrid)
23/05/2018	Socorrista	Torrejon de ardoz (Madrid)
23/05/2018	Administrativo comercial para puesto en ajalvir jóvenes inscritos en sistema nacional de garantía juvenil.	Ajalvir (Madrid)
23/05/2018	Oficial administrativo	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Electromecanico fabricacion maquinaria de obra publica	Fuenlabrada (Madrid)
23/05/2018	Revocadores	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Auxiliar de biblioteca con discapacidad acreditada para madrid	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Dependiente de artículos de ferreteria	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Maquinista cubridora rústica	Mostoles (Madrid)
23/05/2018	Programador informatico	Coslada (Madrid)
23/05/2018	Analista-programador junior (nivel medio)	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Peón de obras públicas	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Conductor/a de máquina extendedora de asfalto	Madrid (Madrid)
3/05/2018	Teleoperador con idioma: alemán / portuques / frances / italiano o flamenco	Madrid (Madrid)
23/05/2018	Oficial electricista	Madrid (Madrid)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

22/05/2018	Arquitecto de sistemas entorno cloud	Madrid (Madrid)
22/05/2018	Empleado del área de atención al cliente con certificado de discapacidad	Madrid (Madrid)
22/05/2018	Muestreador y analista de laboratorio para farmacéutica en san agustín del guadaliix (madrid)	San agustín de guadaliix (Madrid)
22/05/2018	Dependiente de pescadería en supermercado de proximidad sucursal en pinar de chamantín	Madrid (Madrid)
22/05/2018	Camarera/o	Villaviciosa de odon (Madrid)
22/05/2018	Oficial montador estructuras metalicas	Algete (Madrid)
22/05/2018	Operario de mantenimiento industrial	Ciempozuelos (Madrid)
22/05/2018	Auxiliar adminstrativo rrrhh-personal con certificado de discapacidad	Madrid (Madrid)
22/05/2018	Ayudante montador de toldos	Alcobendas (Madrid)
22/05/2018	Formador de formacion ocupacional	Estremera (Madrid)
22/05/2018	Mozo de almacen	Alcobendas (Madrid)
22/05/2018	Pintor industrial (sector metal)	Ajalvir (Madrid)
22/05/2018	Operador de máquinas de encuadernación	Griñon (Madrid)
22/05/2018	Peluquero/a oficial 1ª	Aranjuez (Madrid)
22/05/2018	Socorrista	Madrid (Madrid)
22/05/2018	Oficial 1ª frigorista en alcalá de henares (madrid)	Alcala de henares (Madrid)
22/05/2018	Montador de neumáticos	Alcala de henares (Madrid)
21/05/2018	Albañil	San martin de la vega (Madrid)
21/05/2018	Socorrista con titulo en vigor para tres cantos	Tres cantos (Madrid)
21/05/2018	Técnico de mantenimiento de aeronaves	Madrid (Madrid)
21/05/2018	Oferta 4454. grústa de grúa torre	Fuenlabrada (Madrid)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

21/05/2018	Cristalero-conductor	Fuenlabrada (Madrid)
21/05/2018	Camarero/a	Tres cantos (Madrid)
21/05/2018	Ingeniero telecomunicaciones (sup o téc) o ingeniero técn industrial menor de 30 años para algete (madrid)	Algete (Madrid)
21/05/2018	Aux. administrativo	Madrid (Madrid)
21/05/2018	Analista de datos - puesto de trabajo en alcorcón (madrid) (e-3866)	Alcorcon (Madrid)
19/05/2018	Empleado administrativo para supermercado en colmenar viejo.	Colmenar viejo (Madrid)
18/05/2018	Ingeniero de proyectos con discapacidad.	Madrid (Madrid)
18/05/2018	Mecanico oficial 1ª y 2ª	Madrid (Madrid)
18/05/2018	Enfermero/a	Sevilla la nueva (Madrid)
18/05/2018	Oferta 4388. teleoperador/a con idioma portugués bilingüe.	Fuenlabrada (Madrid)
18/05/2018	Comercial de seguros de empresa	Madrid (Madrid)
18/05/2018	Comercial seguros	Madrid (Madrid)
18/05/2018	Graduado en enfermería	Alamo, el (Madrid)
18/05/2018	Peluquero unisex oficial	Getafe (Madrid)
18/05/2018	Esteticista (depilación laser diodo)	Madrid (Madrid)
18/05/2018	Tornero convencional of.1ª y 2º	Fuenlabrada (Madrid)
17/05/2018	Carpintero aluminio	San fernando de henares (Madrid)
17/05/2018	Ayudante de electromecánico de mantenimiento industrial en torres de la alameda (madrid)	Torres de la alameda (Madrid)
17/05/2018	Pescadero (auxiliar con experiencia para tareas de montaje mostrador, rotación género, atención cliente, limpieza)	Alcala de henares (Madrid)
17/05/2018	Oficial 1ª o 2ª instalador de aire acondicionado	Madrid (Madrid)
17/05/2018	Programador abap en sap	Madrid (Madrid)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

17/05/2018	Peluquero/a oficial 1ª	Alcala de henares (Madrid)
17/05/2018	Administrativo imprescindible experiencia con sage murano	Pinto (Madrid)
17/05/2018	Filología francesa y traducción	Madrid (Madrid)
17/05/2018	Frigorista oficial	San sebastian de los reyes (Madrid)
17/05/2018	Técnicos de sistemas de distribución de agua	Madrid (Madrid)
16/05/2018	Agente comercial	Pinto (Madrid)
16/05/2018	Senior trade & promotions con certificado discapacidad min. 33%	Madrid (Madrid)
16/05/2018	Gerente de restaurante.	Madrid (Madrid)
16/05/2018	Electromecanico o bobinador	Pinto (Madrid)
16/05/2018	Ayudante de pastelero	Fuenlabrada (Madrid)

FUENTE:
<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTAS DE EMPLEO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN PÁGINAS DE EMPLEO:

OFERTA: TÉCNICO INFORMÁTICO	
FECHA PUBLICACIÓN: 23/05/2018	FECHA FIN PLAZO:
LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE MUDELA	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Formación Profesional Grado Superior - Informática	
Experiencia mínima Al menos 2 años	
Conocimientos necesarios Hardware, Informática en industria, PDA, Reparación de ordenadores, Soporte informático a clientes	
Requisitos mínimos 2 años de experiencia en tareas similares a las descritas. Formación FP Superior o Módulos.	
SE OFRECE Retribución 18.000 / 21.000 Euros bruto año , Contrato (6m + 6m + indefinido)	
FUENTE: https://www.infojobs.net/santa-cruz-de-mudela/tecnico-informatico/of-i9d78efb3a54a6686bbcc2d77a52e59?applicationOrigin=search-new	

OFERTA: CONDUCTOR/A REPARTIDOR/A (SECTOR AUTOMOCIÓN)	
FECHA PUBLICACIÓN: 22/05/2018	FECHA FIN PLAZO:
LOCALIDAD: MANZANARES	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
DESCRIPCIÓN: Estudios mínimos Educación Secundaria Obligatoria	
Experiencia mínima Al menos 2 años, Imprescindible residente en Provincia	
Puesto Vacante	
Conocimientos necesarios Repartidor Disponibilidad de incorporación inmediata.	
FUENTE: https://www.infojobs.net/manzanares/conductor-repartidor-sector-automocion/of-i87417b56a641f8a7d25a22d040d7d4?applicationOrigin=search-new	



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 22 de Mayo de 2.018

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

CURSO DE INFORMÁTICA **GRATUITO**

LUGAR: LA SOLANA
FECHA: MES DE JUNIO
HORARIO: 9,00-13,00H

CONTENIDOS:

INSCRIPCIONES: Centro de la Mujer Y Agencia de Colocación. C/ Pozo Ermita, 4 La Solana (C-Real)
Tfnos: 926 631103 - 670023967

ORGANIZA: FADEMUR EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE DE MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 2 Y DE NIVEL 3

Se van a celebrar en Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina e Illescas, el día 21 de junio de 2018 las pruebas de evaluación de las competencias clave de MATEMÁTICAS Y COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 2 Y DE MATEMÁTICAS Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA DE NIVEL 3. Se realizará una prueba por cada materia (una de matemáticas y otra de lengua). Las características de cada prueba serán las siguientes: } Aproximadamente 15 preguntas de respuesta múltiple para cada materia. Alguna de ellas puede ser de respuesta abierta. } Duración: Máximo 1 hora por materia } Materiales que se pueden utilizar: Papel, bolígrafo. } Para superar cada prueba debe contestar correctamente al 50% de las preguntas. Tendrán el siguiente horario: – A las 10:30 horas: las pruebas de matemáticas nivel 2 y matemáticas nivel 3 – A las 12:30 horas: las pruebas de comunicación en lengua castellana nivel 2 y comunicación en lengua castellana nivel 3 Se podrá presentar cualquier persona que resida en Castilla-La Mancha, personas trabajadoras desempleadas inscritas en una Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha y personas trabajadoras ocupadas que tengan su domicilio o su puesto de trabajo en Castilla-La Mancha, siempre que no posean alguna de las titulaciones o certificaciones exigidas para acceder a la formación de los módulos formativos de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 o de nivel 3. Las competencias clave permitirán al alumnado adquirir conocimientos básicos para poder cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a los Certificados de Profesionalidad. Los programas formativos de las competencias clave están disponibles en la página web:

<http://empleoyformacion.jccm.es/principal/ciudadania/formacion/competencias-clave/> La solicitud para presentarse a la prueba se hará a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, apartado Formación, solicitud/consulta programación curso. Puede acceder al enlace: <https://e-empleo.jccm.es/OVI/>

Unos días antes de la fecha indicada para la prueba, los candidatos/as recibirán un mensaje en su teléfono móvil o en su correo electrónico, indicándole la hora y el lugar donde se celebrará la prueba. Por ello, es importante que se indique correctamente en la solicitud de inscripción a la prueba su NIF, el nº de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico. Toda la información relativa a las pruebas de competencia clave: información general, lugares de examen, listado provisional de notas, listado definitivo de etc... se publicarán en la página web:

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

<http://empleoyformacion.jccm.es/principal/ciudadania/formacion/competencias-clave/> de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Las personas que superen la citada prueba, recibirán una Certificación de Competencias Clave, permitiéndoles exclusivamente acceder a cursos dirigidos a la obtención de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3.

Los teléfonos de información de cada provincia son: Albacete 967 539012 967 539052 Guadalajara 949 259400 949 259485 Ciudad Real 926 277690 926 275729 Toledo 925 330834 925 269427 Cuenca 969 247843 969 178802

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: desde el día 19 de mayo hasta el día 18 de junio de 2018

ORGANIZA: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA DESEMPLEADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS EN SISTEMAS DOMÓTICOS/INMÓTICOS, DE CONTROL DE ACCESOS Y PRESENCIA, Y DE VIDEOVIGILANCIA	550	COPERMATICA, CENTRO DE FORMACION SL	TOMELLOSO	24-05-2018	26-05-2018
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	540	IFP VIRGEN DE GRACIA	PUERTOLLANO	30-05-2018	04-06-2018
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN	500	IFP VIRGEN DE GRACIA	PUERTOLLANO	30-05-2018	04-06-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	440	IFP VIRGEN DE GRACIA	PUERTOLLANO	30-05-2018	04-06-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	370	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	01-06-2018	04-06-2018
MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS	500	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PUERTOLLANO	04-06-2018	25-06-2018
ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS	290	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	15-06-2018	02-07-2018
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	480	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	18-06-2018	25-06-2018
PINTURA DE VEHÍCULOS	510	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	25-06-2018	02-07-2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	260	AULA DE FORMACIÓN TÉCNICA JUAN PEDRO CORONEL S.L.	CIUDAD REAL	26-06-2018	28-06-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	410	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	05-07-2018	09-07-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	250	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	23-07-2018	27-08-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	350	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	26-07-2018	02-08-2018
OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	320	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PUERTOLLANO	03-09-2018	13-09-2018
COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	120	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA			
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA			
HABILITACIÓN DE EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	70	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA			
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	450	ASOCIACIÓN NACIONAL AMIAB DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	640	QUALIF, S. COOP. DE C-LM			
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	640	LA ACADEMIA DE VALDEPEÑAS S.L.			
FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA					

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS - MODALIDAD PRESENCIAL.

RECOMENDACIÓN: Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA	12	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	23-05-2018	25-05-2018
OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	100	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-05-2018	11-06-2018
PHOTOSHOP AVANZADO	50	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-05-2018	02-07-2018
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	170	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-05-2018	10-09-2018
GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	140	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-05-2018	10-09-2018
SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESTIÓN ONLINE DE CLIENTES	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	23-05-2018	15-10-2018
TRANSPORTE SANITARIO	260	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	24-05-2018	11-06-2018
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	150	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	PUERTOLLANO	25-05-2018	28-05-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	25-05-2018	28-05-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	CIUDAD REAL	25-05-2018	28-05-2018
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	VALDEPEÑAS	25-05-2018	28-05-2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	CAMPO DE CRIPTANA	25-05-2018	28-05-2018
OFIMÁTICA APLICADA	60	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	MEMBRILLA	25-05-2018	28-05-2018
INGLÉS A2	150	ETIC FORMACION LA MANCHA SL	SOCUELLAMOS	25-05-2018	30-05-2018
COMMUNITY MANAGEMENT: EMPRESA 2.0 Y REDES SOCIALES	60	ETIC FORMACION LA MANCHA SL	SOCUELLAMOS	25-05-2018	30-05-2018
SEGURIDAD EN EL MANEJO DE CARRETILLAS	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	25-05-2018	02-06-2018
CAP: FORMACIÓN CONTÍNUA TRANSPORTE	35	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE ALBA	25-05-2018	04-06-2018
OPERADOR DE GRÚA SOBRE CAMIÓN	20	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	VALDEPEÑAS	25-05-2018	09-06-2018
SOLDADURA AL ARCO CON ELECTRODO	50	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	25-05-2018	11-06-2018
CAP: FORMACIÓN CONTÍNUA TRANSPORTE	35	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	25-05-2018	18-06-2018
OPERADOR DE CARRETILLA ELEVADORA	15	RED FUTURO EMPRENDE, S.L.	TOMELLOSO	25-05-2018	20-07-2018
BIENESTAR ANIMAL PARA TRANSPORTISTAS	20	CENFORADE, S.L.	TERRINCHES	29-05-2018	04-06-2018
GESTIÓN ECONÓMICA DE EMPRESAS	32	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA- LA MANCHA, UNIÓN DE COOPERATIVAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	30-05-2018	05-06-2018
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	18-06-2018	07-07-2018
AGRICULTURA, PARTE ESPECÍFICA: OLIVAR	30	ASOCIACIÓN EMPLEACASTILL ALAMANCHA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	27-06-2018	02-07-2018
TRANSPORTE SANITARIO	200	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	02-07-2018	16-07-2018
ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	60	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	06-08-2018	06-08-2018
ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	220	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	29-08-2018	10-09-2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	24-09-2018	19-10-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	60	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	08-10-2018	05-11-2018
SERVICIOS DE RESTAURANTE	50	CENTRO DE INICIACION PARA LA FORMACION AGRARIA SA	BOLAÑOS DE CALATRAVA		22-10-2018

FUENTE: [JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA](#)

CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD TELEFORMACIÓN.

RECOMENDACIÓN: Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS: ESTRATEGIA DEL CAMBIO	90	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	25-05-2018	28-05-2018
EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	70	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	25-05-2018	28-05-2018
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	ALCAZAR DE SAN JUAN	25-05-2018	29-05-2018
EXCEL FINANCIERO	15	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	25-05-2018	30-05-2018
TABLAS DINÁMICAS	35	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	25-05-2018	30-05-2018
VBA BÁSICO	30	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	25-05-2018	30-05-2018
ESCRITURA CREATIVA EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	25-05-2018	30-05-2018
BÚSQUEDA AVANZADA EN BASE DE DATOS	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	25-05-2018	30-05-2018
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA	25	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	TOMELLOSO	25-05-2018	30-05-2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

GAMIFICACIÓN EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	ALCAZAR DE SAN JUAN	25-05-2018	30-05-2018
EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	70	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	PUERTOLLANO	25-05-2018	04-06-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	150	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	25-05-2018	11-06-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: OPERACIONES DE COMUNICACIÓN	120	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	25-05-2018	11-06-2018
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: REPRODUCCIÓN Y ARCHIVO	120	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	25-05-2018	11-06-2018
ESCAPARATISMO COMERCIAL	80	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	25-05-2018	11-06-2018

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- No poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia.

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/02/27/pdf/2018_2309.pdf&tipo=rutaDocm

SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Participantes. Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- No poseer el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia

LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES serán desde el 4 hasta el 23 de abril de 2018 para la convocatoria de junio, y desde el 20 de junio hasta el 6 de julio de 2018 para la convocatoria de septiembre

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/03/26/pdf/2018_3571.pdf&tipo=rutaDocm

PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Podrán concurrir a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio aquellas personas que tengan cumplidos o cumplan diecisiete años en el año 2018 y no reúnan los requisitos académicos de acceso necesarios.
- Podrán concurrir a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior aquellas personas que tengan cumplidos o cumplan 19 años en el 2018 y no reúnan los requisitos académicos de acceso necesarios.
- Las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior se celebrarán en una única convocatoria, en el mes de junio para todo el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para la convocatoria de junio, el **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** en las pruebas de acceso para ciclos formativos de grado medio y de grado superior estará comprendido entre el día 24 de abril y el **22 DE MAYO DE 2018**, ambos inclusive

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2018/04/04/pdfs/BOE-A-2018-4604.pdf>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 22 de Mayo de 2018

BECAS Y PRÁCTICAS:

SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN: Personas beneficiarias y requisitos.

1. Tendrán la condición de personas beneficiarias de las subvenciones en concepto de becas objeto de esta Orden, las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
b) Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
c) Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios:

1º. Sentencia condenatoria

2º. Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaria judicial competente.

3º. Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.

d) Acreditar la condición de hijas o hijos de mujer víctima de violencia de género por alguno los siguientes medios:

1º. Copia del libro de Familia.

2º. Certificación de nacimiento del registro civil.

2. Los requisitos exigidos habrán de reunirse en el momento de presentación de la solicitud, estando obligada la persona beneficiaria a comunicar al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha cualquier variación sustancial en los requisitos inicialmente reunidos para obtener la subvención".

FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM 20-MARZO-2018

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/03/20/pdf/2018_3308.pdf&tipo=rutaDocm

PRÁCTICAS DE SEIS MESES EN EUROFOUND.

INFORMACIÓN:

La **Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo** (Eurofound) convoca [Prácticas](#) en diferentes unidades de la misma en Dublín por un periodo de seis meses. La dotación es de 1.410€ mensuales. **Instancias durante todo el año 2018.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Plazo abierto durante todo el año 2018.

FUENTE: <https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

BECAS IBEROAMÉRICA SANTANDER GRADO. ESPAÑA 2018-2019

INFORMACIÓN:

Becas que promueven el intercambio de estudiantes de universidades españolas y principales universidades de Iberoamérica. Contribuyen así al desarrollo y consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
Dirigido a:

- Estudiantes matriculados en las universidades españolas participantes

Países destino:

Chile, España, Puerto Rico, Uruguay, Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Portugal.

Becas ofertadas: 933 becas

Duración: Un semestre académico

Cuantía: 3.000 euros

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 1/12/2017 - 31/5/2018

FUENTE: <http://www.becas-santander.com/>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 22 de Mayo de 2018

INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

SUBVENCIONES PARA EL ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LAS PERSONAS PERCEPTORAS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán ser **BENEFICIARIOS** de las subvenciones, los trabajadores que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo de pago único por la totalidad del importe a percibir (100%), siempre que dicho importe no sea destinado, total o parcialmente, a financiar el coste de cotización a la Seguridad Social, en ninguno de sus regímenes. Segundo.

OBJETO E INVERSIONES SUBVENCIONABLES. Serán subvencionables las cuotas satisfechas por el beneficiario al régimen de la Seguridad Social correspondiente, durante el tiempo en que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse reconocido la prestación en su modalidad de pago único. Las subvenciones consistirán en el abono del: a) 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización. b) 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf&tipo=rutaDocm

EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA, CONVOCA AYUDAS PARA PLANES DE IGUALDAD EN EL AÑO 2018

Tendrán la condición de entidad beneficiaria, a efectos de la presente resolución: a) Empresas, entendiéndose como tales las entidades que ejercen una actividad económica con independencia de su forma jurídica, incluidas las sociedades cooperativas y las comunidades de bienes. b) Corporaciones de derecho público de alcance provincial o regional con sede o delegación permanente en Castilla-La Mancha. c) Las entidades sin ánimo de lucro, constituidas e inscritas en los registros oficiales correspondientes. d) Las entidades locales de Castilla-La Mancha.

La presente resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones destinadas a empresas y otras entidades de la región para la realización en Castilla-La Mancha de proyectos para elaborar y poner en marcha, por primera vez, planes de igualdad en la propia entidad que favorezcan la disminución de las desigualdades en su empresa o entidad, debiendo acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que las entidades que opten a estas ayudas tienen una plantilla en el momento de presentar su solicitud, no inferior a 25 y no superior a 250 personas trabajadoras y debiendo garantizar el compromiso de la dirección de la empresa o entidad y la participación e implicación de la representación legal de las personas trabajadoras en la elaboración, implantación y seguimiento del plan de igualdad.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 23 DE MAYO DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5485.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

El programa "Retorno del talento", incluye las siguientes **LÍNEAS DE SUBVENCIÓN**:

- a) Línea 1: Subvenciones para la **CONTRATACIÓN INDEFINIDA**, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas con el artículo 10, que contraten a personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha.
- b) Línea 2: Subvenciones para el **INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**, dirigidas a las personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora.
- c) Línea 3: "**PASAPORTE DE VUELTA**", dirigido a las personas castellanomanchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual. El "pasaporte de vuelta" constituye un título que implica un derecho, en expectativa, para la concesión de una ayuda destinada a sufragar los gastos asociados al traslado de la residencia habitual desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 2. Serán subvencionables las actuaciones incluidas en la regulación específica de dichas líneas, que sean iniciadas desde el 16 de diciembre de 2017.

Las **CUANTÍAS DE LA SUBVENCIÓN** son:

Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros.

Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros.

Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte de vuelta" será de 3.000 euros.

Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos:

- a) Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente de la persona beneficiaria, así como los de los familiares a su cargo que convivan con ella, desde la localidad de origen en el extranjero a la del nuevo destino.
- b) Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/03/pdf/2018_5356.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIONES PARA LA CUALIFICACIÓN Y LA INSERCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MERCADO LABORAL:

A) LÍNEA 1. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE SU CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN UN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA DE ACTIVIDAD LABORAL RETRIBUIDA EN LAS EMPRESAS.

B) LÍNEA 2. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA OBTENCIÓN POR EL TRABAJADOR DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS.

C) LÍNEA 3. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE RELEVO, CUYO OBJETO ES FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN.

D) LÍNEA 4. AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN CONTRATOS INDEFINIDOS DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CONTRATOS DE RELEVO Y CONTRATOS TEMPORALES DE TRABAJADORES/AS EN PROCESOS DE INSERCIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN, CUYO OBJETO ES FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE PERSONAS QUE SE HAYAN INCORPORADO AL MERCADO LABORAL, MEDIANTE ALGUNO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES INDICADOS.

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores/as con las condiciones establecidas en el presente decreto

Colectivos destinatarios.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Las contrataciones subvencionables al amparo de las distintas líneas reguladas en el presente decreto, deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:

- Personas jóvenes** mayores de 16 y menores de 30 años, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. Exclusivamente para las contrataciones subvencionables al amparo de la línea 1, deberán ser mayores de 16 y menores de 30 años. A los efectos de este decreto, la situación de violencia de género se acreditará de la forma indicada por el artículo 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción socio laboral para mujeres víctimas de violencia de género o mediante informe emitido por profesional especializado, en los términos indicados por el artículo 3 del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, para la aplicación de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas.
- Personas con discapacidad** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos de este decreto, son personas con discapacidad aquellas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha, la acreditación de la situación de discapacidad se realizará mediante resolución de los órganos administrativos que tengan atribuida la competencia para la valoración y calificación del grado de discapacidad.
- Personas en situación de exclusión social.** A los efectos de este decreto, son personas en situación de exclusión social aquellas que tengan acreditada dicha situación por los servicios sociales competentes. En todo caso, con anterioridad al inicio de la relación laboral, deben estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha.

- Se subvencionará la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos en prácticas, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos de relevo, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato con una duración de 1 año.
- Se subvencionará la transformación en indefinidos de los contratos de formación y aprendizaje, de prácticas, de relevo y los contratos temporales de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.300,00 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE OCTUBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/23/pdf/2018_4997.pdf&tipo=rutaDocm

AYUDAS DESTINADAS A IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN, MEJORA Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA EN CASTILLA-LA MANCHA

LÍNEAS DE AYUDA: Se establecen las siguientes líneas de ayuda:

- Línea para la modernización y mejora del comercio minorista: Esta línea tiene por objeto la incorporación de nuevas tecnologías al comercio minorista, destinadas a la mejora de la gestión empresarial, así como el fomento de la presencia en internet a través del comercio electrónico, y apoyar al comerciante en la mejora de su imagen comercial, de manera que les produzcan un salto cualitativo y mejoren su competitividad.
- Línea para la promoción del comercio minorista. Esta línea tiene por objeto incentivar a las asociaciones de comerciantes para coordinar las diversas actividades conjuntas de los establecimientos comerciales minoristas, con la finalidad de que éstos ofrezcan a los ciudadanos una oferta comercial continuada, plural, especializada y competitiva.

BENEFICIARIOS:

- En la línea para la modernización y mejora del comercio minorista: las personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o de entidad carente de personalidad jurídica, que desarrollen una actividad comercial minorista incluida en alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Económicas recogidos en el anexo de la orden de bases reguladoras.

b) En la línea para la promoción del comercio minorista: las asociaciones de comerciantes cuyos asociados sean personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o de entidad carente de personalidad jurídica, que desarrollen una actividad comercial minorista incluida en alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas recogidos en el anexo de la orden de bases reguladoras.

GASTOS SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES:

Se consideran gastos subvencionables los costes reales, efectivamente realizados, que se adquieran a terceros en condiciones normales de mercado, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actuación subvencionada y se realicen, adquieran y paguen, en todo caso, dentro del periodo comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud y el último día del plazo de ejecución determinado en la resolución individual de concesión.

En la línea para la modernización y mejora del comercio minorista podrán ser objeto de subvención los siguientes gastos:

- Obras de renovación, ampliación o acondicionamiento del establecimiento comercial.
- Inversiones en iluminación, decoración, pintura, escaparates, fachadas, o la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida y las obras imprescindibles para estas actuaciones.
- Adquisición del equipamiento comercial específico y los bienes muebles especializados necesarios para el ejercicio de la venta, así como aquellos necesarios para el ahorro energético y para garantizar la seguridad de los establecimientos.
- Adquisición, instalación y montaje de equipamiento informático y/o tecnológico específico para la gestión empresarial, incluida la inversión en terminales de puntos de venta, balanzas electrónicas y similares.
- Adquisición e implantación de software específico directamente relacionado con el desarrollo de la actividad empresarial.
- Desarrollo e implantación de una página web de comercio electrónico (e-commerce).
- Elaboración de un manual de identidad corporativa.

En la línea para la promoción del comercio minorista podrán ser objeto de subvención los siguientes gastos:

- Acciones de animación comercial, publicidad, promoción de ventas y escaparatismo.
- Adquisición e instalación de proyectos globales de sistemas de entoldado o microclima.
- Puesta en marcha de programas de fidelización u otros proyectos funcionales de carácter colectivo cuya finalidad sea aumentar las ventas, atraer a nuevos consumidores y satisfacer la clientela.
- Instalación de una zona Wifi gratuita de acceso controlado en su ámbito físico de ubicación, tanto para uso interno de las pymes comerciales como para uso de sus clientes.
- Desarrollo e implantación de una página web corporativa y/o de comercio electrónico (e-commerce).
- Adquisición, instalación y montaje de equipamiento informático y/o tecnológico necesario para el funcionamiento de la asociación.
- Adquisición e implantación de software específico directamente relacionado con el funcionamiento de la asociación.

LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES SON LOS SIGUIENTES:

- Que se realicen dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Que no se hayan iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud. Se considerarán iniciadas las actuaciones cuando exista cualquier compromiso en firme de adquisición de bienes o prestación de servicios que afecte al proyecto, o cuando se emitan facturas o se realicen pagos.
- Que el importe total de inversión subvencionable, IVA excluido, no sea inferior a 1.000 euros ni superior a 5.000 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 16 DE JUNIO DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/orden_41-2018_de_8_de_marzo_de_la_consejeria_de_economia_empresas_y_empleo_1.pdf

SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR TIEMPO INDEFINIDO, A JORNADA COMPLETA

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, de carácter privado.

Serán subvencionables los contratos laborales por tiempo indefinido a jornada completa, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se formalicen con trabajadores "desfavorecidos" que en el momento de la contratación se encuentren inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos del presente decreto, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, se entiende por trabajador desfavorecido a toda aquella persona que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - Que no haya tenido un empleo fijo remunerado en los seis meses anteriores.
 - Que tenga entre 16 y 24 años.
 - Que no cuente con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 3) o haya finalizado su educación a tiempo completo en los dos años anteriores y no haya tenido antes un primer empleo fijo remunerado.
 - Que tenga más de 50 años.
 - Que sea un adulto que viva como soltero y del que dependan una o más personas.
 - Que trabaje en un sector o profesión en donde el desequilibrio entre sexos sea por lo menos un 25 % superior a la media nacional en el conjunto de los sectores económicos de España, y forme parte de ese grupo de género subrepresentado.
 - Que sea miembro de una minoría étnica y necesite desarrollar su perfil lingüístico, de formación profesional o de experiencia laboral para mejorar sus perspectivas de acceso a un empleo estable.
- Que los puestos de trabajo por los que se solicite la subvención, se generen en el territorio de Castilla-La Mancha.

Los interesados deberán presentar la solicitud con carácter previo a la formalización de los contratos previstos

Costes subvencionables y cuantía de la subvención.

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

- 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.
- 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/04/pdf/2018_4046.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas establecidas en la Líneas I y II, las empresas ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo en el régimen de Seguridad Social propio de los trabajadores por cuenta ajena, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con discapacidad en las condiciones establecidas en el decreto

El decreto prevé dos líneas de ayudas:

Línea I.- Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de contratos de personas con discapacidad, que pueden ser de dos tipos:

- Subvenciones a las contrataciones iniciales indefinidas de personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos previstos en el decreto.
- Subvenciones a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales de fomento de empleo de personas discapacitadas, efectuadas al amparo de lo dispuesto en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, así como la transformación en indefinidos de los contratos formativos celebrados con trabajadores que, en el momento de la

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

transformación, ostenten la condición de persona con discapacidad, siempre que se cumplan con los requisitos previstos en el decreto.

Línea II.- Ayudas para la adaptación a puestos de trabajo de personas con discapacidad.

Cuantía de las Subvenciones:

Línea I.- Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de personas con discapacidad, consistirán en una subvención de 4.000 euros por cada contrato celebrado a tiempo completo, que se podrá incrementar con una de las siguientes ayudas adicionales:

- a) 1.300 euros si la persona contratada es hombre o 2.000 si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
- 1º. Que la Oficina de Empleo participe en la intermediación.
 - 2º. Que el contrato indefinido que realice la entidad beneficiaria con una persona discapacitada, sea el primer contrato indefinido que formaliza dicha entidad.
- b) 2.200 euros si la persona contratada es hombre o 2.800 euros si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
- 1º. Que se realice con persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado reconocido igual o superior al 33%.
 - 2º. Que se realice con personas con discapacidad física o sensorial, con un grado reconocido igual o superior al 65%.
 - 3º. Que se realice con persona con discapacidad, con edad igual o mayor de 45 años.

Línea II.- Consistirán en una subvención, como máximo, de 901,52 euros por contrato.

Costes subvencionables y cuantía de la subvención.

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

- a) 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.
b) 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/12/pdf/2018_4386.pdf&tipo=rutaDocm

AYUDAS LEADER 2014-2020 ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

Beneficiarios:

- Empresarios individuales (personas físicas).
- Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2M€.
- Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10M€.
- Entidades públicas.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

Gastos subvencionables:

- Gastos de construcción o reforma de inmuebles.
- Adquisición de maquinaria y equipos de primera mano.
- Mobiliario.
- Equipamiento y programas informáticos.
- Elementos de transporte interno.
- Gastos relacionados con cursos de formación.
- Servicios de profesionales independientes, etc.

Cuantía de las Ayudas:

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de 200.000€.(50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habitantes).

Requisitos:

La inversión no debe estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.

Contacto:

Asociación Alto Guadiana Mancha

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

C/ Carreteros s/n Polígono Industrial SEPES Daimiel
Tfno:926855004
Email: agm@altoquadianamanca.org

CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa “**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**”, siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad. La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer: Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: centrodela mujer@hotmail.es

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 22 de Mayo de 2.018

OTRA INFORMACION DE INTERES:

PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

INFORMACIÓN: La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

d) No haber trabajado **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. **En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»**

FUENTE: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>
http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf